

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

EL GIMNASIO DEL NORTE VALLEDUPAR S.A.S., se encuentra comprometido con el cumplimiento de la Seguridad y Salud de sus estudiantes, trabajadores y contratistas, el desarrollo de acciones orientadas a la prevención de incidentes generados por riesgos en seguridad vial y la promoción del autocuidado, por encima de cualquier circunstancia que pudiera presentarse durante su movilización, dando cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con normas de tránsito y protocolos de seguridad vial, establecidos por la Institución.

El alcance de esta responsabilidad determina que para todo el personal de la Institución que durante su movilización hace uso de diferentes medios de transporte, este debe dar cumplimiento integral de sus funciones. La prevención de accidentes de tránsito es una prioridad para nosotros, por estas razones:

01

Todos los estudiantes, padres de familia, empleados propios y contratistas de la organización que utilicen diferentes medios de movilización deben cumplir con las directrices definidas por el Estado y la organización, y cualquier incumplimiento de éstos o de los aspectos legales serán responsabilidad del infractor; por tal razón deberán:

- ✓ Respetar los límites de velocidad establecidos en los artículos 106 y 107 del Capítulo IX de la Ley 769 de 2002.
- ✓ Usar el cinturón de seguridad obligatoriamente de acuerdo con el artículo 82 de la Ley 769 de 2002.
- ✓ Está prohibido el uso de teléfonos celulares o de cualquier otro dispositivo que pueda distraer al conductor.

02

El acceso y uso de los medios de transporte de la organización está restringido únicamente para estudiantes y trabajadores. Está prohibido movilizar personal ajeno a la empresa en los vehículos propios o contratados por la Institución. De igual forma está prohibido utilizar estos medios de transporte para realizar diligencias de tipo personal. Es responsabilidad del trabajador asumir las consecuencias que se presenten ante cualquier eventualidad por el incumplimiento de esta directriz.

03

La organización suministrará todos los elementos a su alcance para realizar acciones de prevención y mitigación frente a la ocurrencia de eventos asociados a los riesgos de seguridad vial y es compromiso de todos los estudiantes, padres de familia, trabajadores propios, contratistas y visitantes, participar en la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

En constancia firma,



José Reinaldo Quijano

Representante legal de la empresa REDCOL HOLDING S.A.S.

15 de junio de 2021